

CD/PV.73
27 de marzo de 1980
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 73ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 27 de marzo de 1980, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Yu PEI-WEN (China)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. N. KLINGLER
Sr. H. MÜLLER

Argelia: Sr. A. SALAH-BEY
Sr. A. BENYAMINA

Argentina: Sr. A. DUMONT
Srta. N. FREYRE PENABAD

Australia: Sr. A. BEHM

Bélgica: Sr. J-M. NOIRFALISSE
Sr. P. BERG

Birmania: U SAW HLAING
U NGWE WIN

Brasil: Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA
Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV
Sr. P. POPTCHEV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. J. T. SIMARD

Cuba: Sr. L. SOLA VILA
Sr. F. ORTIZ
Sra. V. BORODOWSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. P. LUKEŠ
Sr. E. ZÁPOTOCKÝ
Sr. V. ROHAL-ILKIV

China: Sr. YU PEI-WEN
Sr. LIANG YU-FAN
Sr. YANG HU-SHAN
Sr. YANG MING-LIANG
Sr. PAN ZHEN-QIANG

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI
Sr. M. EL-BARADEI
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. C. FLOWERREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. M. DALEY
Sr. C. TAYLOR
Sr. J. MACDONALD
Sr. H. WILSON

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. DE BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. C. GYORFFY

India:

Sr. C. R. GHAREKHAN
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. D. B. SULEMAN
Sr. H. M. U. SILABAN

Irán:

Sr. D. AMERI

Italia:

Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI
Sr. F. DE LUCA

Japón:

Sr. Y. OKAWA
Sr. T. NONOYAMA
Sr. R. ISHII
Sr. K. MIYATA

Kenya:

Sr. S. SHITEMI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. M. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. ERDENECHULUUN
<u>Nigeria:</u>	Sr. O. ADENIJI Sr. T. O. OLUMOKO
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIN Sr. H. WAGENMAKERS Sr. F. J. A. TERWISSCHA VAN SCHELTINGA Sr. P. J. M. VERBEEK
<u>Pakistán:</u>	Sr. J. K. A. MARKER Sr. M. AKRAM
<u>Perú:</u>	Sr. J. AURICH MONTERO
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. H. PAĆ
<u>Reino Unido:</u>	Sr. N. H. MARSHALL Sr. P. M. W. FRANCIS
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. M. GRACZYNSKI Sr. KAULFUSS
<u>Rumania:</u>	Sr. C. ENE Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. I. B. FONSEKA Srta. M. L. NAGANATHAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Suecia:

Sr. C. LIDGARD
Sr. L. NORBERG
Sr. S. THEOLIN
Sr. S. STRÖMBÄCK

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. M. P. SHELEPIN
Sr. V. M. GANZHA
Sr. V. I. USTINOV
Sr. A. I. TIURENKOV
Sr. Y. P. KLIUKIN
Sr. E. K. POTIARKIN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. H. ARTEAGA

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. DJOKIĆ
Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sr. KALONJY TSHIKALA KAKWAKA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Subsecretario General:

Sr. J. MARTENSON

Sr. EL-SHAFFI (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: Me es sumamente grato, antes de iniciar mi declaración sobre el tema de la agenda del Comité relativo al programa comprensivo de desarme, dirigirle mis sinceras felicitaciones y las de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Comité durante este mes de marzo. Mi satisfacción obedece a un doble motivo: en primer lugar, las firmes y arraigadas relaciones que existen entre nuestros dos países; en segundo lugar, mi confianza en su eficiencia y capacidad personales para dirigir con éxito los trabajos del Comité, como ha demostrado usted claramente al presidir nuestras tareas hasta ahora.

Desearía también expresar mi agradecimiento al Embajador del Canadá, Sr. McPhail, por los esfuerzos constructivos que realizó en la Presidencia del Comité durante el mes de febrero y que permitieron llegar a un acuerdo sobre la agenda del Comité para la primera parte del período de sesiones y prepararon el camino al acuerdo sobre el establecimiento de grupos de trabajo.

En el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se afirma que el objetivo final de los esfuerzos de todos los Estados debe continuar siendo el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y que, para que el desarme se convierta en una realidad, es fundamental establecer una serie de medidas concretas de desarme, decididas de común acuerdo por haber sobre ellas un consenso que permita considerar como posible su realización a corto plazo. En el Documento se propugna también la conveniencia de establecer, mediante un procedimiento convenido, un programa comprensivo de desarme que conduzca, a través de todas las fases necesarias, a un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

En el párrafo 45 del Documento Final se dice que las prioridades en el desarme deben ser: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa, incluso armas químicas; armas convencionales, incluso las que se puedan considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y reducción de las fuerzas armadas. Teniendo esto presente, la Asamblea General confió a la Comisión de Desarme la tarea de formular los elementos de un programa comprensivo de desarme como recomendaciones que debían presentarse al Comité de Desarme por conducto de la Asamblea General. La Comisión de Desarme cumplió esta tarea mediante un informe presentado a la Asamblea General y que el Comité tiene actualmente ante sí. En virtud de la resolución correspondiente aprobada por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones, el Comité de Desarme debe elaborar los elementos de este programa comprensivo incluyendo todas las demás medidas que puedan conducir a

(Sr. El-Shafei, Egipto)

un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz en un mundo en el que prevalezcan la paz y la seguridad y se refuerce el nuevo orden económico internacional. El programa comprensivo debe incluir también medidas adecuadas para asegurar que la Asamblea General esté constantemente informada de los progresos realizados en esas negociaciones, a fin de que pueda evaluar, en caso necesario, la situación y, en especial, examinar constantemente la aplicación del programa.

En esta ocasión, desearía expresar la satisfacción de mi país por la iniciación de negociaciones sobre procedimientos para conseguir un desarme general y completo después de dos decenios en los que los esfuerzos se han limitado a la adopción de medidas parciales e incompletas.

Huelga decir que mi país concede la mayor importancia a los resultados conseguidos en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a la idea de mantener el impulso dado por ese período de sesiones mediante la formulación del programa comprensivo lo más pronto posible, antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

A este respecto, la existencia de una voluntad política, la creación de un clima internacional caracterizado por unas responsabilidades y unos deberes equilibrados que deberán asumir los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, el intento de resolver los problemas políticos por medios pacíficos y la promoción de medidas para crear un clima de confianza internacional son condiciones previas que deben ir paralelas a un desarme general y completo.

En opinión de mi país, el programa debe consistir en una serie de medidas o disposiciones concretas y detalladas aplicadas bajo un control internacional eficaz tomando como base los principios enunciados en los párrafos 25 y 42 del Documento Final, y aplicarse gradualmente según un calendario concreto, teniendo en cuenta las prioridades del desarme a que me he referido; queda entendido, por supuesto; que las Naciones Unidas continuarían desempeñando la función principal en el examen, adopción y aplicación del programa comprensivo.

A este respecto, desearía referirme brevemente a los elementos fundamentales que, en opinión de mi país, debería incluir un programa comprensivo.

En primer lugar, el desarme nuclear, al que mi país y la comunidad internacional conceden una importancia y prioridad máximas. En este contexto, existe la necesidad urgente de poner fin a la carrera de armamentos nucleares, de eliminar la amenaza de una guerra nuclear, de cesar la producción y desarrollo de armas nucleares y sistemas de lanzamiento, de suprimir los arsenales de armas

(Sr. El-Shafei, Egipto)

nucleares, de poner fin a la producción de sustancias térmicas para fines militares, de prohibir la utilización o la amenaza de utilización de armas nucleares y de dar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías internacionales eficaces de seguridad contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. En este contexto, tiene prioridad urgente el concertar un tratado de prohibición de los ensayos. Es indudable que unos resultados positivos en las negociaciones tri-laterales entre los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido contribuirá a que el Comité de Desarme pueda cumplir la tarea de concertar ese tratado.

Mi delegación desearía también señalar la importancia de la no proliferación de las armas nucleares y la necesidad de que los países de todo el mundo se adhieran al Tratado de no proliferación como condición esencial para lograr la paz y la seguridad en todo el mundo, especialmente en las zonas sensibles.

En este contexto, esperamos que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares logre resultados que aseguren la adhesión universal a ese instrumento. En esta ocasión, y habida cuenta de las graves y alarmantes noticias que han circulado recientemente y según las cuales Israel y Sudáfrica han realizado explosiones nucleares, me siento obligado a reiterar el llamamiento especial hecho por mi país a todos los países de la zona para que se adhieran al Tratado de no proliferación y acuerden el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio y en Africa.

De conformidad con nuestro apoyo a la idea de establecer zonas desmilitarizadas, desearíamos subrayar la responsabilidad especial de los Estados poseedores de armas nucleares en lo que respecta a esas zonas y la necesidad de respetar su condición de zonas libres de armas nucleares.

Por último, desearía indicar, en el contexto del desarme nuclear, que mi país apoya el establecimiento de zonas de paz y la adopción de medidas para reducir el potencial militar en diversas regiones sensibles del mundo.

Paralelamente a las medidas de desarme nuclear, la prohibición de las armas de destrucción en masa es también una cuestión prioritaria. En especial, mi país desea profundamente que se concierte un tratado sobre la prohibición completa del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción. Es asimismo importante que todos los países se adhieran a un tratado sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

(Sr. El-Shafei, Egipto)

En cuanto a las armas convencionales y a la reducción de las fuerzas armadas, mi país considera importante, en el contexto de un desarme general y completo, que los países con ingentes arsenales militares pongan fin a su carrera de armas convencionales y completen la formulación de un tratado para la prohibición y destrucción de las armas de ese tipo que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Deberían convenirse unos niveles para la reducción gradual de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades de cada país para garantizar su seguridad y reforzando al mismo tiempo la seguridad colectiva prevista en la Carta de las Naciones Unidas.

En cuanto a la reducción de las fuerzas armadas, mi delegación considera que debe realizarse dentro del marco de un desarme general y completo e ir acompañada de medidas para crear un clima internacional de confianza. Mi delegación cree que esa reducción exige en especial la solución de los problemas políticos acuciantes por medios pacíficos, el fin de la ocupación, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de su soberanía e independencia, la supresión de las bases militares extranjeras y el fin de la presencia militar extranjera.

Es evidentemente necesario elaborar medidas eficaces de control y verificación para aquellas medidas de desarme que están estrechamente relacionadas con la seguridad nacional de los países y que la afectan directamente. Consideramos, pues, importante que las medidas nacionales de verificación vayan acompañadas de medidas internacionales de control y verificación que creen un clima internacional de confianza, y que las Naciones Unidas establezcan el mecanismo y los órganos necesarios para verificar las medidas de desarme y vigilar su aplicación.

Finalmente, mi delegación considera que, en todas las medidas y disposiciones destinadas a conseguir un desarme general y completo, debe tenerse debidamente en cuenta la estrecha relación que existe entre esas medidas y disposiciones -y especialmente la relación entre el desarme nuclear y el desarme convencional y entre las medidas internacionales y regionales de desarme- y las medidas y disposiciones destinadas a crear y reforzar la confianza.

Mi delegación confía en que el Grupo de Trabajo pueda iniciar negociaciones sobre los elementos del programa comprensivo lo antes posible y que logre elaborar dichos elementos para que el Comité pueda aprobarlos antes de que se celebre en 1982 el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

(Sr. El-Shafei, Egipto)

Todos los objetivos y principios convenidos en el Documento Final del período extraordinario de sesiones, las prioridades definidas en él, las propuestas y documentos de trabajo presentados anteriormente a la Conferencia del Comité de Desarme y cualquier otra propuesta que presente el Grupo de trabajo pueden ofrecer una base adecuada para realizar progresos y lanzar las negociaciones. A este respecto, apoyo la propuesta presentada por el representante del Pakistán para que la Secretaría prepare una compilación de todos los documentos y propuestas presentados en los dos últimos decenios que guarden relación con la cuestión del desarme general y completo.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: En mi declaración de hoy trataré muy brevemente dos cuestiones que durante las últimas semanas ha examinado este Comité, tanto en las sesiones formales como en las informales.

En primer lugar, deseo dejar constancia de la profunda inquietud de mi delegación ante la forma en que este Comité ha tratado las solicitudes de países no miembros que desean participar en nuestros trabajos, en estricta conformidad con el Documento Final y con nuestro Reglamento. No quiero, pues, que haya ningún equívoco en cuanto a la actitud de los Países Bajos respecto de esta cuestión. Los Países Bajos están dispuestos a que se llegue a un consenso hoy, en esta sesión misma, con el fin de invitar a los seis solicitantes a que participen en nuestros trabajos de conformidad con los deseos expresados por ellos. Estamos dispuestos a tomar esa decisión examinando las solicitudes una por una, por el orden en que se han recibido o siguiendo cualquier otro orden que el Comité juzgue oportuno, o incluso conjuntamente, siempre que la decisión de invitarlos se tome ahora, sin más demora. Debo añadir que, por razones que no necesito explicar, no esperamos con el mismo interés las contribuciones de los seis.

La segunda parte de mi intervención se refiere a las armas químicas. Como recordarán, en mi intervención del 17 de marzo de 1980 hice a los miembros del Comité de Desarme una sugerencia sobre la forma en que el Grupo de trabajo ad hoc encargado de las armas químicas podría continuar su tarea. También les indiqué las razones por las que presentamos nuestra propuesta. Mi delegación ha adoptado una actitud algo pasiva desde que formuló esa propuesta, con objeto de oír los comentarios de las delegaciones que se sientan inclinadas a exponer su opinión. Hemos recibido esos comentarios y sugerencias de muchas delegaciones. Basándonos en ellos, hemos decidido ahora presentar al Comité el documento de trabajo CD/84.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Teniendo en cuenta mi intervención del 17 de marzo, cuyo texto conocen todos ustedes, este documento de trabajo no necesita una larga introducción. Basta con decir que la delegación de los Países Bajos lo presenta en el fin de aportar una contribución de procedimiento para que el Grupo de trabajo encargado de las armas químicas dé comienzo a sus tareas de un modo lógico y satisfactorio.

Como, al igual que ocurre en muchas esferas de la actividad humana, el primer paso es importante, quizás sea útil que aclare lo que pretendemos con la elaboración, como primera medida, de un cuestionario oficial del Comité de Desarme sobre las armas químicas. Por las razones que les he explicado antes, estimamos que ese cuestionario podría ser útil para el Grupo de trabajo encargado de las armas químicas. Al mismo tiempo, me apresuro a añadir que no consideramos indispensable tal cuestionario. En el caso de que la elaboración de un cuestionario del Comité de Desarme resulte demasiado difícil o requiera mucho tiempo, el Grupo de trabajo podría abandonar esa idea y, en su lugar, invitar a las delegaciones que hasta ahora no hayan contestado al antiguo cuestionario del año pasado a que lo hagan, al menos si lo desean. Desde luego, nadie está obligado a contestar a ningún cuestionario si no lo desea. Además, se podría pedir a las delegaciones que formularan comentarios sobre los documentos presentados el año pasado por las delegaciones de los Estados Unidos y de la URSS. Una vez recibidas esas opiniones, el Grupo de trabajo podría proceder, de conformidad con la cuarta medida de nuestra propuesta, al examen de las respuestas recibidas.

Creemos que, aunque el procedimiento que acabo de indicar no sea el mejor, es también viable. Por otra parte, consideramos que, desde el punto de vista de un procedimiento metódico y de la eficacia con que se debe abordar esa cuestión, sería preferible que el Grupo de trabajo pudiera elaborar un cuestionario oficial del Comité de Desarme sobre las armas químicas. Por esta razón, presentamos hoy nuestra propuesta como documento de trabajo CD/84.

Sr. MORENO (Italia) [traducido del francés]: En nombre de la delegación de Italia quisiera exponer hoy al Comité algunas consideraciones y observaciones sobre el tema 6 de nuestra agenda que trata de la elaboración de un programa comprensivo de desarme.

Como es sabido, mi Gobierno ha atribuido siempre la mayor importancia a esta tarea, de cuya amplitud y dificultad tenemos plena conciencia.

Ya en 1969 y en 1970 la delegación de Italia presentó propuestas concretas a la Conferencia del Comité de Desarme; quisiera recordar en especial los documentos de trabajo ENDC/245, ENDC/263 y CCD/309, que se refieren tanto al criterio general

(Sr. Moreno, Italia)

que conviene seguir, como a los elementos específicos que deben incorporarse en un programa coherente y equilibrado.

Luego profundizamos y elaboramos nuestras ideas en un documento titulado "Documento de trabajo sobre la cuestión de formular un programa amplio de desarme", concebido en el marco de las actividades preparatorias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se presentó aquí en 1978 con la signatura CCD/548. Las ideas que inspiraron este documento y sus elementos esenciales siguen siendo válidos.

Mi Gobierno ha considerado siempre esencial dar a todos los esfuerzos en la esfera del desarme una perspectiva general y de conjunto, sin la cual sería ilusoria la idea de lograr el objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Ello no significa en modo alguno que subestimemos la importancia de las medidas parciales y limitadas de reglamentación, reducción o prohibición de armas específicas, que a menudo son las únicas medidas posibles en una situación internacional sobre la que se siguen cerniendo sombras inquietantes. Por otra parte, el valor real de estas medidas sólo puede evaluarse en función de la contribución que pueden aportar a un proceso gradual y equilibrado dirigido hacia unos objetivos de desarme más amplios. Por lo tanto, conviene tener presente el objetivo final y establecer un marco orgánico y unos principios rectores que puedan estimular y orientar nuestra acción.

Habida cuenta de todas estas consideraciones, mi delegación acogió complacida las recomendaciones que en su período extraordinario de sesiones formuló la Asamblea General, la cual, manteniendo este enfoque global, confió a este Comité la tarea de elaborar un programa comprensivo de desarme.

Para cumplir nuestro mandato disponemos de una vasta documentación que contiene en particular:

- las recomendaciones formuladas en el Documento Final del período extraordinario de sesiones;
- los elementos que nos ha transmitido la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas;
- las propuestas y los documentos de trabajo presentados al Comité de Desarme y a los órganos multilaterales de negociación de desarme que precedieron al Comité.

(Sr. Moreno, Italia)

Mi delegación celebra la creación de un Grupo de trabajo ad hoc, en el cual se podrán iniciar negociaciones eficaces sobre la concepción general y los diferentes elementos constitutivos de un programa. Italia había sugerido la idea de crear ese Grupo en la sesión de apertura de nuestro período de sesiones, en la declaración que pronunció el 5 de febrero el Embajador Montezemolo. Esperamos que el Grupo pueda iniciar lo antes posible un trabajo constructivo. La tarea que nos espera es de gran envergadura, y el Comité debería procurar realizarla antes del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme, previsto para 1982.

No tengo la intención de detenerme en los detalles de las diversas medidas que, a juicio de la delegación italiana, deberían figurar en un programa comprensivo de desarme.

La mayor parte de estas medidas figuran en nuestro documento de trabajo CCD/548, que está dividido en tres grandes secciones:

- 1) Armas nucleares y otras armas de destrucción en masa;
- 2) Armas de tipo corriente;
- 3) Otras medidas.

Nuestro punto de vista sobre el fondo de estas diversas categorías de medidas, empezando por las de gran prioridad, como la prohibición completa de los ensayos nucleares y la prohibición de las armas químicas, es bien conocido y no hay necesidad de repetirlo en este contexto.

Recientemente hemos presentado un documento de trabajo con la signatura CD/56 que se refiere a un aspecto concreto, a saber, el control de la transferencia internacional de armas convencionales, y esperamos que el Comité pueda examinarlo en un momento apropiado de este período de sesiones. No obstante, nos reservamos el derecho de volver a referirnos a todas esas medidas específicas en el marco de las actividades del Grupo de trabajo, al que no dejaremos de aportar nuestra contribución constructiva.

En esta ocasión preferiría detenerme en los principios generales que, a nuestro juicio, deben inspirar la labor del Comité.

Creo que todos estamos de acuerdo en reconocer que el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz es un objetivo final que sólo se puede lograr mediante un proceso con unas ciertas prioridades y un desarrollo por etapas.

Es, pues, fundamental que un programa comprensivo de desarme reúna algunas condiciones que quisiera resumir de la siguiente manera:

(Sr. Moreno, Italia)

1. Equilibrio entre las medidas que deben tomarse en las diversas esferas -desarme nuclear y desarme convencional- y a diversas escalas -mundial, regional y bilateral. En efecto, ese equilibrio es un aspecto fundamental de la seguridad, que en ningún momento debe ponerse en peligro mediante ventajas unilaterales o situaciones de privilegio.

2. Necesidad de mantener una cierta flexibilidad en el curso de las diversas secuencias con el objeto de evitar el riesgo de los efectos desestabilizadores y de garantizar en cada fase que se cumplan efectivamente las condiciones de seguridad y de confianza necesarias para pasar a la fase siguiente.

3. Exigencia de unas medidas adecuadas de verificación, basadas en la combinación de métodos y técnicas nacionales e internacionales eficaces para garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones contraídas.

4. Respeto del derecho de todos los Estados a tener libre acceso a las aplicaciones pacíficas de los nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos, en las esferas donde sería difícil trazar una línea divisoria clara entre los empleos civiles y militares.

5. Adopción paralela de las medidas necesarias para crear un clima de confianza, para fortalecer la seguridad colectiva y asegurar la solución pacífica de controversias, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Estamos seguros de que partiendo de estos principios fundamentales, que por otra parte están reflejados en las recomendaciones del Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, será fácil iniciar la elaboración de un programa realista en su configuración y equilibrado en sus componentes.

Sr. SKALLI (Marruecos) [traducido del francés]: Antes que nada quisiera felicitar al Sr. Presidente por dirigir los trabajos de nuestro Comité.

Me complace manifestar que la manera en la que desempeña sus funciones es digna de todo elogio.

También quiero transmitir nuestra felicitación al anterior Presidente, el Embajador McPhail, que ha sabido dirigir la labor del Comité con competencia y eficacia y que ha realizado un trabajo considerable durante el mes pasado.

Quisiera aprovechar esta ocasión para manifestar al Sr. Presidente la satisfacción que nos produce la presencia de su país en esta mesa de negociaciones.

Quiero asegurarle que apreciamos profundamente la decisión, tomada por su país, de ocupar el puesto que le corresponde en nuestro Comité y asumir las responsabilidades que le incumben como Potencia nuclear.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Tenemos razones para esperar que el papel que puede desempeñar China contribuirá mucho a la eficacia de nuestro trabajo en la medida en que la participación de todas las Potencias poseedoras de armas nucleares es un elemento positivo más y una mayor promesa de éxito, debido a la responsabilidad especial que tienen esas Potencias en la esfera del desarme.

No es necesario recordár que el Comité de Desarme ha iniciado los trabajos de su segundo período de sesiones en un clima caracterizado por un grave empeoramiento de la situación internacional.

Se comprende nuestra profunda preocupación ante la aparición de nuevos focos de tensión que se suman a los ya existentes, los cuales, si no se eliminan rápidamente, tendrían consecuencias gravísimas para la paz mundial.

Sin querer caer en un pesimismo excesivo, no tenemos más remedio que reconocer que el empeoramiento de la situación internacional no da motivos para el optimismo.

En realidad, la paz y la seguridad internacionales nunca nos han parecido tan gravemente amenazadas. Quizás el peligro de una confrontación no haya sido nunca tan real y evidente.

Esto pone de manifiesto, si fuera necesario, lo frágiles y precarias que son las bases en las que se fundan las relaciones internacionales y lo incierto y relativo de la paz en que vivimos y que queremos mantener.

Es innegable que, pese a los esfuerzos constantes de la comunidad internacional por instaurar entre los Estados y los pueblos un nuevo tipo de relaciones basadas en la confianza, la cooperación y la solidaridad, el mundo sigue viviendo en un régimen de paz armada, que se funda en la desconfianza y el terror.

Esta inquietante situación se agrava debido a la continuación de la carrera desenfrenada de armamentos que cada vez son más perfeccionados y más destructivos. El sentimiento de malestar que experimentamos hoy se mezcla con la frustración creada por la falta de resultados convincentes en la esfera del desarme. Es indudable que la falta de progresos tangibles en esta esfera hace pesar sobre el mundo una gran amenaza de inseguridad.

Después de varios años de estancamiento en las negociaciones sobre medidas eficaces de desarme, ha sido sumamente oportuna la celebración del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para definir las nuevas bases que permitan iniciar un proceso de desarme real y determinar las medidas que puedan conducir a ese objetivo.

El décimo período extraordinario de sesiones despertó grandes esperanzas e hizo pensar que el problema del desarme se abordaría con una visión y unos auspicios más favorables.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Se considera muy acertadamente que el Documento Final aprobado en el período extraordinario de sesiones tiene una gran importancia.

El consenso logrado en torno al Documento Final ha permitido esperar el comienzo de una nueva era en la esfera del desarme, así como la afirmación de una voluntad común de realizar progresos tangibles en el camino del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

El Documento Final ha hecho patentes la necesidad y la urgencia de promover un desarme real, y en particular el desarme nuclear, y ha reflejado el interés y el deseo manifestados por la comunidad internacional de reducir las tensiones internacionales y fortalecer la paz y la seguridad en el mundo.

Ese deseo de la comunidad internacional se ha concretado en la adopción de un programa global de acción y la creación de un mecanismo internacional de negociaciones concebido especialmente para tratar con eficacia el problema del desarme.

Para nuestra gran satisfacción, este mecanismo internacional entró ya en funcionamiento el año pasado.

Es indudable que el Comité de Desarme, gracias a su composición ampliada y, por tanto, a su mayor representatividad, a la democratización de sus procedimientos y a la autoridad que ello le confirió, nos permitía augurar un buen comienzo y esperar que el nuevo organismo pudiera afrontar con éxito la ardua y compleja tarea que se le había confiado.

Sin embargo, debemos admitir que, por desgracia, el Comité no ha podido realizar hasta ahora progresos importantes hacia los objetivos del desarme.

Debemos aceptar la evidencia de que durante el último período de sesiones el Comité de Desarme no inició en realidad negociaciones de fondo sobre las cuestiones prioritarias que se le han encomendado. Sin embargo, no podemos decir que el Comité no lo haya intentado, pues es preciso reconocer que su trabajo no ha carecido de amplitud y que sus miembros han desplegado esfuerzos constantes.

Por tanto, habría que buscar las causas de esta falta de resultados concretos en la ausencia manifiesta de voluntad política, sin la cual es imposible lograr los objetivos, y a la que la Asamblea General hizo muy acertadamente un llamamiento en el Documento Final de su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Nunca se repetirá lo suficiente que, sin una voluntad política firme y sin una determinación suficiente por nuestra parte, será ilusorio esperar conseguir los objetivos que nos hemos fijado.

(Sr. Skalli, Marruecos)

La primera parte del período de sesiones de 1980 empezó hace casi dos meses. Debo decir que el estado actual de nuestro trabajo nos hace sentirnos algo perplejos.

Es triste tener que reconocer que al principio de cada período de sesiones el Comité parece condenado a dedicar la mejor parte de su tiempo a cuestiones de procedimiento y de organización de su trabajo, que nunca se desarrolla a un ritmo satisfactorio y cuyo final no se puede prever ni siquiera a largo plazo.

A este respecto, la delegación de Marruecos lamenta que hasta ahora nuestro Comité no haya podido iniciar negociaciones concretas sobre las cuestiones de fondo que figuran en su programa de trabajo.

Es cierto que en el actual período de sesiones el Comité ha tomado una decisión importante relacionada con la creación de cuatro grupos de trabajo.

A nuestro juicio, esos grupos constituyen un mecanismo perfectamente adecuado para las negociaciones sobre medidas concretas de desarme. La delegación de Marruecos considera necesario que estos grupos de trabajo puedan empezar a actuar inmediatamente y cumplir el mandato que se les ha confiado.

A este respecto, quiero recordar la declaración del Grupo de los 21, presentada el 27 de febrero, sobre el objetivo final de esos grupos de trabajo: "El objetivo final y el mandato básico de todos los grupos de trabajo debe ser el de celebrar negociaciones concretas para que se apliquen las medidas convenidas que se piden en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones que la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicó al desarme".

Tenemos la sincera esperanza de que la labor de los grupos de trabajo que se acaban de crear permita llegar a unos resultados que respondan a nuestras expectativas, sobre todo porque esa labor se referirá al programa comprensivo de desarme, a las armas químicas, a las garantías negativas de seguridad y a las armas radiológicas, es decir, una serie de problemas que consideramos de suma importancia.

Entre los cinco grupos de trabajo cuyo establecimiento hemos pedido todavía no se ha creado uno: el encargado de estudiar la prohibición de los ensayos nucleares.

Sin embargo, todos conocen la importancia que tiene la cuestión y la urgencia de concertar un tratado que prohíba esos ensayos.

No hace falta recordar que, pese a los llamamientos de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a las múltiples resoluciones donde se pide que se conceda a esta cuestión la máxima prioridad, el Comité de Desarme no ha podido, por desgracia, iniciar negociaciones sobre este tema.

(Sr. Skalli, Marruecos)

En su último período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución en la que subrayó la necesidad urgente de que todos los Estados poseedores de armas nucleares pusieran fin a los ensayos de esas armas. En la misma resolución, reiterando su grave preocupación por el hecho de que los ensayos con armas nucleares hubieran continuado sin disminuir, la Asamblea General pidió a nuestro Comité que emprendiera negociaciones sobre un tratado de prohibición de los ensayos como cuestión de máxima prioridad.

Quisiéramos, pues, expresar la esperanza de que el Comité pueda crear en breve un grupo de trabajo sobre esta importante cuestión, teniendo en cuenta, además, que disponemos de los documentos necesarios para iniciar sin demora negociaciones sobre este tema.

Mi delegación quisiera exponer su punto de vista sobre la participación de los Estados no miembros en los trabajos de nuestro Comité.

Es indudable que el desarme no interesa sólo a los miembros de nuestro Comité, sino también, muy justificadamente, a toda la comunidad internacional.

Por consiguiente, consideramos que es preciso interpretar con flexibilidad el artículo 34 de nuestro reglamento y contestar favorablemente a las solicitudes de los Estados no miembro del Comité siempre que expresen el deseo de participar en nuestro trabajo.

Es de lamentar que hasta ahora el Comité no haya podido tomar una decisión sobre la participación de los Estados no miembros que han presentado una solicitud.

Debemos hacer todo lo posible para evitar que el Comité se atasque en consideraciones de procedimiento y procurar dedicar la mayor parte del tiempo al examen de las cuestiones de fondo que nos ha confiado la Asamblea General.

No podemos olvidar que la inconsistencia de los resultados obtenidos hasta ahora está lejos de responder a la esperanza y al impulso producidos por el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Sin embargo, aunque los resultados obtenidos sean escasos, no debemos en modo alguno ceder al desaliento o a la resignación. Más que nunca, debemos dar muestras de cooperación y de solidaridad, de buena voluntad, o sencillamente de voluntad, para realizar nuestra tarea, en interés de la paz de todos los pueblos del mundo.

EL PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mí personalmente.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: Como han hecho varios oradores que me han precedido, quisiera tratar hoy varios temas. Desearía referirme al programa comprensivo de desarme pero, al mismo tiempo, me siento obligado a hacer ahora algunos comentarios sobre el estado en el que se encuentra la labor del Comité cuando nos acercamos al final del segundo mes de este período de sesiones.

Quisiera exponer brevemente las opiniones de mi delegación sobre la cuestión que figura en nuestra agenda esta semana: el programa comprensivo de desarme. De conformidad con el Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Comisión de Desarme adoptó por consenso en junio de 1979 los elementos de un programa comprensivo de desarme. Como se convino, esos elementos se presentaron a la Asamblea General en su último período de sesiones y se nos han remitido para su negociación. En la resolución 34/83 B pide a este Comité que inicie negociaciones respecto del programa general de desarme a fin de terminar su elaboración antes del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Para cumplir esa tarea, el Comité ha acordado la creación de un grupo de trabajo ad hoc que, según esperamos, podrá comenzar sus trabajos en un futuro no demasiado lejano.

Hemos visto complacidos los elementos de un programa comprensivo de desarme elaborados por la Comisión de Desarme. Algunos oradores anteriores se han referido extensamente a los acontecimientos "históricos" relativos a esta cuestión que, como se ha señalado, está vinculada al objetivo del desarme general y completo. Quisiera tratar algunos aspectos de especial interés para mi Gobierno.

En el período extraordinario de sesiones, el Primer Ministro Trudeau indicó que no podía haber prioridades principales y secundarias entre la carrera de armamentos nucleares y la carrera de toda una serie de armamentos convencionales. Esta opinión se basó en el empleo efectivo de las armas desde 1945 y en los respectivos porcentajes de recursos dedicados a los diversos sistemas de armamentos. No cabe duda que la amenaza de una guerra nuclear es sumamente grave, habida cuenta de las consecuencias que esa guerra podría tener. Pero no por ello debemos olvidar que millones de personas han sido víctimas de las armas convencionales desde 1945 y que toda medida que origine un cierto desarme convencional sería un paso importante hacia el objetivo del desarme. Desde luego, las armas y las fuerzas armadas convencionales figuran entre los elementos del programa comprensivo. No obstante, desearíamos que los gobiernos tuvieran más conciencia de la

(Sr. McPHELL, Canadá)

necesidad de negociar esas medidas en la situación actual. A juicio de mi Gobierno no se hace suficiente hincapié en este aspecto de la carrera de armamentos. En relación con esta cuestión acogemos con complacencia el documento de trabajo CD/56 sobre control y limitación de la transferencia internacional de armas, presentado por Italia el 5 de febrero de 1980. Esperamos que cuando el Grupo de Trabajo estudie las armas convencionales preste la debida atención a ese documento.

Consideramos también importante la referencia a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Ya hemos indicado en la Comisión de Desarme que estas actividades en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no se prevén como tales en la Carta de las Naciones Unidas, por lo que quizás hubiese sido más apropiado decir que esas operaciones se efectuaban bajo los auspicios de las Naciones Unidas y no de conformidad con la Carta. Sin embargo, esa es una cuestión de detalle. Debemos prestar la debida consideración a otros posibles acuerdos para garantizar la seguridad internacional en un mundo desarmado o en proceso de desarme. Esos aspectos se han descuidado algo durante nuestro examen del proceso de desarme. Por lo tanto, creemos que el Grupo de Trabajo ad hoc deberá prestarles la atención que merecen.

Por último, quisiera expresar nuestras opiniones sobre la cuestión de un "calendario" para las medidas de desarme incluidas en el programa comprensivo. Somos escépticos en cuanto a los plazos previstos en este programa. Desde luego, deseamos que se negocien y se adopten lo antes posible las diversas medidas, pero el fijar plazos no facilitaría necesariamente un acuerdo. Esas cuestiones son complejas y podríamos introducir simplemente una complicación más si insistiéramos en un programa con plazos fijos. Como señalamos en el último período de sesiones de la Comisión de Desarme, esperamos más bien que el programa comprensivo de desarme sirva de estímulo a las negociaciones y de punto de referencia para que las Naciones Unidas puedan examinar los progresos realizados a intervalos regulares.

Quisiera referirme por unos momentos al estado actual de los trabajos del Comité, tal como mi Gobierno y mi delegación los ven. Un grupo de países socialistas ha ofrecido recientemente al Comité sus opiniones en el documento CD/83. Quiero decir que en este documento hay muchas cosas con las que yo estaría de acuerdo y naturalmente, muchas con las que no estoy de acuerdo. En particular, no estoy dispuesto a echar la culpa a nadie en lo que se refiere a la lentitud de los procedimientos del Comité. No creo que sea ese el mandato que me ha encomendado mi

(Sr. McPHAIL, Canadá)

Gobierno al enviarme aquí a participar en nuestros trabajos. Baste con decir que quizá yo interpretaría la situación de otra manera, lo cual no significa que mis conclusiones serían muy diferentes de las que figuran en el documento ni de las preocupaciones que han expresado aquí esta mañana, por ejemplo, nuestro colega de Marruecos y por otros delegados. Consideramos que los grupos de trabajo que se han establecido deben organizarse y empezar a trabajar rápidamente.

Además, hay una cuestión de procedimiento relacionada con las invitaciones a los países no miembros para que vengan al Comité y expresen sus puntos de vista. Quiero dejar constancia de que, al igual que el representante de los Países Bajos, estamos dispuestos a iniciar inmediatamente la solución de este problema, y podríamos hacerlo utilizando el procedimiento que él ha sugerido hoy. Sin embargo, si los demás no están dispuestos a hacerlo, debemos buscar una solución para este problema y encontrarla rápidamente. Desde luego, no excede de nuestra capacidad de imaginación el decidimos rápidamente por una de las posibles soluciones. Por ejemplo, si se trata de un problema de procedimiento, es algo que tiene repercusiones de gran alcance y, por tanto, quizá deberíamos examinar una cuestión que creo que ya se debatió cuando se estableció el Comité. Se trata de la posibilidad de establecer una mesa o comité de personalidades que podría intentar, reuniendo a varios representantes eminentes, llegar a una conclusión sobre la solución futura de semejantes cuestiones de procedimiento. Por otra parte, podríamos establecer un grupo de trabajo ad hoc, como permite nuestro reglamento, para examinar la necesidad de interpretar las normas existentes.

Repito que, si se trata de un problema de procedimiento, hemos de tratarlo de la manera prevista en el reglamento. Ese subgrupo podría informarnos al final del período de sesiones pero, por el momento y sin perjuicio de cualquier posible recomendación o interpretación futura, debemos escuchar inmediatamente en una reunión informal a los Estados no miembros que han solicitado participar en las sesiones del Comité. Ello, naturalmente, sin perjuicio de cualquier posible interpretación futura de las normas que acordemos. Tampoco crearía necesariamente un precedente para el futuro, si así lo decidimos.

Quisiera resumir la posición de mi Gobierno diciendo que consideramos correcto decidir en este momento escuchar las opiniones de los Estados no miembros que quieran intervenir en el Comité si sus opiniones son pertinentes a las cuestiones que se examinan. En segundo lugar, quisiéramos actuar inmediatamente para no retrasar los trabajos del Comité con esta cuestión de procedimiento. Es indudable que todos tenemos la responsabilidad de no cerrar el camino al estudio de posibles soluciones y todos deberíamos esforzarnos más por encontrar una.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Deseo exponer claramente la posición de los Estados Unidos respecto de las solicitudes presentadas por diversos países no miembros para participar en las deliberaciones de este Comité.

Las solicitudes que tenemos ante nosotros difieren en cuanto a los artículos del reglamento invocados para su presentación. La delegación de los Estados Unidos está de acuerdo con el Presidente en que convendría aplazar la decisión con respecto a las solicitudes de participación en los órganos subsidiarios. A nuestro juicio, esas solicitudes plantean una cuestión en cuanto a la función de los Estados no miembros en las esferas de actividad en que se formulan textos sobre los cuales quizás se deban tomar decisiones. Expondremos con más detalles nuestras opiniones sobre la cuestión en el momento oportuno. De todos modos, estimamos que la falta de una decisión sobre esta cuestión no debería aplazar en modo alguno el comienzo de las actividades de los grupos de trabajo.

Así pues, la delegación de los Estados Unidos acoge favorablemente la sugerencia del Presidente, es decir, que las solicitudes de Estados no miembros para participar en las sesiones plenarias o informales del Comité se examinen antes y sin perjuicio de adoptar en su momento una decisión sobre la participación en los órganos subsidiarios.

Los Estados Unidos apoyan plenamente las solicitudes de España, Dinamarca y Finlandia para que se les invite a exponer sus opiniones sobre la prohibición de las armas químicas. También apoyan plenamente una solicitud similar presentada por Austria con respecto a la cuestión de las garantías negativas de seguridad. Estimamos que el Comité se beneficiará de la contribución de esos países.

En cuanto a las otras dos solicitudes presentadas al Comité, observamos que los respectivos países ya han expuesto por escrito algunas opiniones sobre el tema correspondiente, bien aquí, en el Comité, o bien en las Naciones Unidas, en Nueva York. No obstante, la delegación de los Estados Unidos no se opondrá si hay consenso para aprobar esas dos solicitudes.

Quisiera también referirme brevemente a la declaración hecha por la Unión Soviética, en nuestra última sesión plenaria sobre el supuesto empleo de armas químicas en algunas partes del mundo. Teniendo en cuenta el carácter de mi declaración del 18 de marzo la delegación de los Estados Unidos considera interesante que el representante de la Unión Soviética se haya sentido obligado a contestar. Aunque mi Gobierno rechaza enérgicamente algunas de las afirmaciones hechas por el representante de la Unión Soviética, me limitaré a decir que los Estados Unidos mantienen la declaración que hice el 18 de marzo. En cuanto a los hechos, dejemos que el futuro los juzgue.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente que dé la bienvenida a su delegación al Comité de Desarme y le felicite por dirigir nuestras deliberaciones durante el mes de marzo.

Mi delegación quisiera tratar hoy el tema 6 de nuestra agenda, es decir, el Programa comprensivo de desarme. Como todos sabemos, este tema se ha incluido en la agenda del Comité de Desarme para 1980 como resultado de la decisión recogida en la resolución 24/83 H de la Asamblea General. Para cumplir el mandato concreto de la Asamblea General, este Comité debe examinar y negociar los "Elementos de un programa comprensivo de desarme", con vistas al segundo período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicará al desarme.

Durante la historia ya larga de los esfuerzos de la comunidad internacional para establecer un marco concreto de negociación de las cuestiones de desarme, se han hecho varias tentativas de esta índole dentro y fuera de las Naciones Unidas. La finalidad de los actuales esfuerzos es definir, a más tardar para el segundo período extraordinario de sesiones mencionado, que se celebrará en 1982, directrices generalmente convenidas que incluyan objetivos y principios y establezcan procedimientos apropiados para ejecutar y examinar el programa. El documento que la Asamblea General aprobó por consenso en su trigésimo cuarto período de sesiones, por recomendación de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, contiene un texto que se ha sugerido como posible base para la labor confiada al Comité de Desarme. Este examinará también otras propuestas y sugerencias.

La delegación del Brasil espera con interés el debate sobre las cuestiones de fondo que se celebrará en el Grupo de Trabajo creado por el Comité de Desarme para negociar los elementos de un programa comprensivo. Consideramos ese enfoque como una medida positiva no sólo con respecto al programa comprensivo sino también a otros temas de nuestra agenda. Estimamos también que el dedicar varias sesiones del Comité de Desarme a las declaraciones generales sobre el programa comprensivo es muy conveniente y nos complace aprovechar esta oportunidad para exponer algunas opiniones generales sobre este tema de nuestra agenda.

El Brasil participó activamente en los trabajos de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en la primavera del año pasado, cuando se aprobó el informe de esta Comisión que debía presentarse a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. A este respecto, cabe señalar que la aprobación por consenso en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas de los "Elementos de un programa comprensivo de desarme"

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

reflejó la dificultad de ir más allá de la mención más general de algunos de los puntos señalados en ese documento. Sin formular una reserva oficial al texto aprobado finalmente por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la delegación del Brasil dejó constancia de su descontento con alguna de las fórmulas incluidas en él.

A nuestro juicio, una de las deficiencias básicas del documento es que parece muy tímido cuando trata de las medidas de desarme, en el sentido propio de la palabra, y da la impresión de que no se orienta hacia esas medidas sino hacia medidas de no armamento, es decir medidas que prevén el control de los armamentos como un objetivo en sí. Desearíamos que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas preparara un documento en el cual el equilibrio adecuado de las responsabilidades respecto de las medidas de desarme fuera la base de las obligaciones derivadas de él. El Brasil ha mantenido constantemente que la tarea más urgente en la esfera del desarme es el desarme nuclear, del que son principalmente responsables las Potencias poseedoras de armas nucleares, pero que preocupa a toda la humanidad. Por consiguiente, estimamos que en el programa comprensivo de desarme deberían indicarse en términos más claros esa responsabilidad y expresarse de manera adecuada esa preocupación. La incapacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para formular claramente cuestiones como la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares o el fortalecimiento del régimen de no proliferación, demuestra una vez más las acusadas diferencias de enfoque que existen en las negociaciones sobre un programa comprensivo de desarme.

Recientemente se viene prestando cada vez más atención, por ejemplo, a las cuestiones relacionadas con las medidas para impedir que aumente la proliferación de las armas nucleares. Dentro de unos meses, los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrarán en Ginebra la segunda Conferencia encargada del examen de la aplicación de ese instrumento internacional. Como es bien sabido, el Brasil y unos cincuenta Estados más no se han adherido al Tratado de no proliferación. Cuando se celebraron las negociaciones que culminaron en la concertación de ese Tratado en su forma actual, el Brasil hizo constar con toda claridad su posición con respecto a la renuncia a las armas nucleares y a las responsabilidades que esa renuncia entraña para los Estados poseedores y no poseedores de tales armas.

Ahora observamos con interés cómo las Partes en el Tratado de no proliferación se preparan para evaluar los esfuerzos por detener la proliferación ulterior de las armas nucleares. Parece que algunos países, y especialmente los que ya poseen esas armas, se

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

preocupan sólo del aspecto llamado "horizontal" de la proliferación nuclear. Consideramos urgente, como lo era ya en el momento de celebrarse esas negociaciones, adoptar medidas para frenar la tremenda intensificación de la carrera de armamentos nucleares. Doce años después de que tres de las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares y otros varios Estados concertaron el Tratado de no proliferación, parece que se ha dado nuevo impulso a la proliferación vertical de esas armas; cada vez son mayores los créditos presupuestarios destinados a continuar el perfeccionamiento de los sistemas de armas existentes y, al parecer, los acuerdos bilaterales sobre el control de los armamentos concertados por las superpotencias tienen como efecto estimular la búsqueda de tipos de armas aún más perfeccionados. La cesación, para no mencionar la inversión, de la carrera de armamentos en la esfera nuclear parece ahora tan lejana como en 1968, cuando se concertó el Tratado de no proliferación. Estimamos, pues, que cualquier programa comprensivo de desarme debe contener medidas específicas y concretas en la esfera del desarme nuclear; también debe tener en cuenta el aspecto "vertical" de la proliferación nuclear cuando se trata de las medidas para el control de los armamentos.

Hemos oído a menudo el argumento de que la complejidad de las negociaciones sobre el desarme aconseja, como el procedimiento más pragmático, la adopción de las medidas colaterales que se consideren posibles en las circunstancias existentes en el contexto internacional. Desde luego, ese argumento se basa en la misma hipótesis falsa en que tiene su origen la idea de concertar acuerdos discriminatorios. Dicha hipótesis es que las cuestiones del desarme son importantes sólo para las Potencias importantes desde el punto de vista militar y que estas Potencias son las únicas que tienen derecho a establecer prioridades. El Brasil estima, por el contrario, que el desarme es una tarea de importancia primordial para toda la humanidad y que las negociaciones sobre estas cuestiones interesan a todas las naciones, grandes o pequeñas, sin discriminación de ninguna clase. En otras palabras y parafraseando lo que dijo un famoso estadista, el desarme es demasiado importante para dejarlo únicamente al arbitrio de las Potencias armadas.

Por estas razones, el Brasil apoya la adopción de un programa de desarme en el que se indiquen claramente las responsabilidades en lo que se refiere a los progresos concretos en la esfera del desarme. A nuestro juicio, la negociación del programa comprensivo de desarme debería regirse por los siguientes principios básicos:

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

- a) reconocimiento de la responsabilidad primordial y de la función especial de las Naciones Unidas en la esfera del desarme;
- b) reconocimiento de la urgencia y la prioridad del desarme nuclear;
- c) reconocimiento de la preocupación fundamental y legítima de la comunidad internacional por las cuestiones del desarme y atribución a las Potencias poseedoras de armas nucleares de responsabilidades especiales por el desarme nuclear;
- d) necesidad de verificar adecuadamente las medidas de desarme mediante sistemas de control aceptables para todas las partes;
- e) destino de los recursos liberados por las medidas de desarme a la promoción del desarrollo social y económico, especialmente en los países en desarrollo;
- f) necesidad de asegurar que las medidas de desarme no impiden en modo alguno la asimilación y el desarrollo de la tecnología para fines pacíficos en todas las esferas de aplicación de la ciencia;
- g) necesidad de establecer un equilibrio adecuado entre los compromisos contraídos en la esfera del desarme por las Potencias poseedoras de armas nucleares y los países que no poseen esas armas para impedir la adopción de medidas que tengan carácter discriminatorio o que den lugar a la perpetuación de los desequilibrios existentes;
- h) necesidad de asegurar que las medidas de desarme no aumentan la seguridad de algunos Estados en detrimento de otros;
- i) observancia de las principales prioridades establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en las cuestiones de desarme, y, por último,
- j) utilización adecuada del mecanismo multilateral de negociación existente.

La delegación del Brasil desearía que los grupos de trabajo creados por este Comité para su período de sesiones de 1980 pudieran comenzar su labor sin más demoras. Es obvio que las cuestiones del desarme y las negociaciones relacionadas con ellas no existen en un vacío y que este Comité no puede realizar sus tareas debidamente si se aísla de las realidades políticas de nuestra época. No obstante, preferiríamos con mucho que los órganos subsidiarios pudieran comenzar unas auténticas negociaciones sin las innecesarias complicaciones que crea el plantear otras cuestiones, no relacionadas en absoluto con el fondo de la tarea confiada a cada grupo de trabajo. Esperemos que las actuales diferencias se resuelvan inmediatamente con un espíritu constructivo, para que en este período de sesiones del Comité de Desarme puedan realizarse efectivamente progresos en la definición de los "Elementos de un programa comprensivo de desarme".

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Por su parte, la delegación del Brasil está dispuesta a contribuir al éxito de las negociaciones en el Grupo de Trabajo.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Agradezco al representante del Brasil su declaración y las amables palabras que ha dirigido tanto a la delegación china como a mí personalmente.

Sr. VUTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: La cuestión del programa comprensivo de desarme ocupa un lugar importante en el proceso dirigido a detener la carrera de armamentos y lograr el desarme. Mi país, como Vicepresidente de la Comisión de Desarme, cuya tarea específica consistió en elaborar los elementos de este programa, participó activamente en los debates, que pusieron de manifiesto la compleja naturaleza del programa comprensivo de desarme. A juicio de mi delegación, los elementos de tal programa, aprobados en junio del año pasado, constituyen una buena base. Varias disposiciones contenidas en el documento A/CN.10/7/Rev.1, patrocinado por Bulgaria y otros países socialistas, resultaron ser una base adecuada para la formulación de las recomendaciones de la Comisión.

Por otra parte, muchos problemas importantes de desarme no figuran en los textos aprobados por la Comisión o están representados de manera inadecuada.

Mi delegación expresará sus puntos de vista sobre las cuestiones específicas cuando iniciemos las negociaciones concretas. Hoy quisiera formular algunas consideraciones de carácter general.

Una de las conclusiones de la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme era que la elaboración de un programa comprensivo de desarme constituía un elemento importante de la estrategia internacional en la esfera del desarme. La delegación de Bulgaria cree firmemente que esta estrategia sólo puede llevarse a cabo en una atmósfera de distensión. Se reconoce generalmente que el proceso de distensión ha permitido concertar una serie de tratados y acuerdos que contribuyen a limitar la carrera de armamentos. Figuran entre ellos: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes; el Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, etc. Si queremos tomar en serio la elaboración de los programas y estrategias

(Sr. Vutov, Bulgaria)

internacionales de desarme, es preciso destacar y promover aún más la relación entre la distensión y el desarme.

A este respecto quisiera citar una parte del discurso pronunciado recientemente por el Sr. Todor Zhivkov, Presidente del Consejo de Estado de la República Popular Búlgara:

"El pueblo y el Gobierno de Bulgaria tienen fe en el porvenir de la distensión. Creemos que la sagacidad de los estadistas, los intereses duraderos y las ventajas mutuas de todos los países, Estados y pueblos acabarán prevaleciendo. Es necesario tener espíritu lúcido, sentido de la responsabilidad y sentido común. La paz puede y debe protegerse, la distensión puede y debe salvaguardarse y desarrollarse. La República Popular de Bulgaria cree en ello y actuará y luchará para conseguirlo." (CD/63, pág. 3)

Algunas de las delegaciones que aludieron al programa comprensivo de desarme ya han destacado la necesidad de prever en él no sólo medidas de desarme mundial, sino también medidas de desarme regional. La política de los países socialistas con respecto a los problemas globales y generales del desarme es bien conocida; sus principios y objetivos principales se plasmaron sobre todo en la Declaración de Moscú de noviembre de 1978, firmada por los Estados partes en el Tratado de Varsovia. Por otra parte, mi delegación desea destacar la propuesta oportuna y detallada de los países socialistas relativa al desarme y a las medidas para fomentar la confianza en Europa. Ninguna otra región del mundo tiene una concentración de armamentos y de personal militar superior a la de Europa. Por tanto, la cuestión de la distensión militar y el desarme en Europa debe examinarse como cuestión de alta prioridad. Esta tarea se puede resolver mediante la adopción de medidas dirigidas a disminuir las fuerzas armadas y los armamentos en el continente, y no mediante el aumento de las fuerzas armadas y los armamentos y la introducción de nuevos tipos de proyectiles nucleares. La pronta convocatoria de una conferencia para examinar las cuestiones de la distensión militar y el desarme en el continente europeo constituirá un paso importante en el camino del fortalecimiento de la paz y la seguridad en el viejo continente.

En el contexto del programa comprensivo de desarme, una cuestión muy importante es la relativa a la Conferencia Mundial de Desarme. La Asamblea General, en su resolución 34/81, toma nota con satisfacción del informe del Comité ad hoc acerca de la Conferencia Mundial de Desarme, en el que se manifiesta lo siguiente:

(Sr. Vutov, Bulgaria)

"... la Asamblea General podría decidir que, después de su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, se celebrara una conferencia mundial de desarme tan pronto como se hubiere logrado el consenso necesario para su celebración..."

A juicio de mi delegación, el proceso de elaboración de un programa comprensivo de desarme debe también favorecer los esfuerzos destinados a lograr el "consenso necesario", puesto que hay cierto grado de interrelación entre ambas cuestiones. Una Conferencia Mundial de Desarme ocupa un lugar lógico entre los temas centrales de un programa comprensivo de desarme; esa es la razón de que una decisión sobre la conferencia facilitará la elaboración de un programa comprensivo de desarme.

La meta final de ese programa consiste en contribuir a un auténtico proceso de desarme, de estricta conformidad con los principios enunciados en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Conforme a estos principios, se puede conceder la prioridad respectiva a las diversas medidas de desarme previstas en el programa comprensivo y vincularlas a determinadas etapas.

La delegación de Bulgaria aprovecha esta ocasión para destacar la importancia de la voluntad política de los Estados como elemento principal e indispensable de toda negociación de desarme, sea multilateral, bilateral o trilateral. Un programa comprensivo de desarme debe idearse de manra que ningún Estado, en particular ningún Estado nuclear, quede fuera del proceso destinado a poner fin a la carrera de armamentos y a lograr el desarme efectivo.

La elaboración de un programa comprensivo de desarme es una tarea que han de desempeñar los diversos foros internacionales que se ocupan del desarme; sin embargo, el Comité de Desarme tiene una responsabilidad especial por la elaboración de dicho programa. En el párrafo 6 de la introducción de la parte IV (Recomendaciones) del informe de la Comisión de Desarme (Suplemento Nº 42, A/34/42) se dice que "debe hacerse todo lo que se pueda para presentarlo para su examen y aprobación a más tardar en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuya celebración se ha programado para 1982".

Dos años no es un plazo tan largo cuando se trata del examen de una cuestión tan importante. El carácter general y estratégico de este programa exige que los miembros del Comité realicen sin demora un trabajo constante y persistente, a fin de ultimar a tiempo la elaboración de un programa comprensivo de desarme.

(Sr. Vutov, Bulgaria)

Mi delegación celebra la creación de un Grupo de trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme y está dispuesta a participar en su labor con un espíritu constructivo, prestando la debida atención a las opiniones que deseen expresar otras delegaciones.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Hoy la delegación de la URSS quisiera manifestar su punto de vista sobre la elaboración del programa comprensivo de desarme que se encargará al Grupo de trabajo ad hoc.

A nuestro juicio, la base para elaborar ese programa es el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, pues en él se reflejan las principales propuestas e ideas presentadas por muchos países del mundo sobre la cuestión de la limitación de la carrera de armamentos y el desarme. Como es sabido, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas elaboró en su período de sesiones de 1979 los "Elementos de un programa comprensivo de desarme" partiendo de ese documento. Creemos que en lo sucesivo, al elaborar el programa comprensivo de desarme, los Estados deben atenerse estrictamente a las decisiones que sirvieron de base al Documento Final del período extraordinario de sesiones, sin intentar modificar el equilibrio de las fórmulas de transacción que se lograron sobre una serie de cuestiones para su inclusión en dicho documento.

Como se nos ha encomendado la tarea de elaborar un programa de desarme que, según se dice en el párrafo 109 del Documento Final, debe abarcar todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo pueda hacerse realidad, la elaboración de estas medidas debe realizarse tomando como base unos objetivos y principios que contribuyan al logro del desarme general y completo.

En primer lugar, consideramos que la elaboración de medidas de desarme debe basarse en el principio de salvaguardia de la seguridad de cada una de las partes. Ello significa la renuncia a los intentos de conseguir ventajas unilaterales, lo cual es una condición de suma importancia para la eficacia de las negociaciones y la viabilidad de los acuerdos elaborados.

A fin de garantizar unas condiciones favorables para poner fin a la carrera de armamentos y liberar a la humanidad de la amenaza de una guerra, es de suma importancia afirmar y desarrollar constantemente el principio de la no utilización de la fuerza en

(Sr. Issraelian, URSS)

las relaciones internacionales. La renuncia al empleo o a la amenaza de empleo de la fuerza debe convertirse en una ley de la vida internacional.

Además, otra condición importante para la adopción de medidas eficaces en la esfera del desarme es la participación en las negociaciones y en los acuerdos del mayor número posible de Estados, y en particular de las Potencias nucleares y de los Estados que disponen de las fuerzas armadas más poderosas. La participación de estos Estados en las medidas dirigidas a detener la carrera de armamentos nucleares y a limitar y eliminar todos los armamentos es imprescindible para lograr un éxito total en esta esfera.

Los acuerdos que se elaboren en la esfera del desarme deben prever un control eficaz, cuyo alcance y naturaleza deben estar determinados por el alcance, naturaleza y características específicas de las medidas concretas previstas en esos acuerdos.

En cuanto a las medidas concretas de limitación de la carrera de armamentos y desarme, consideramos que deben ser las siguientes:

- cesación de la carrera de armamentos y desarme nuclear;
- prevención del peligro de una guerra nuclear;
- concertación de una convención internacional sobre las garantías de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares;
- abstención de emplazar armas nucleares en el territorio de los Estados que no las posean actualmente;
- prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares;
- fortalecimiento general del régimen de no proliferación de las armas nucleares;
- creación de zonas libres de armas nucleares y de zonas de paz;
- prohibición de las armas químicas;
- prohibición de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa;
- limitación y reducción de las fuerzas armadas y de las armas convencionales;
- reducción de los presupuestos militares;
- desmilitarización completa de los fondos marinos y oceánicos;
- medidas regionales de distensión y de desarme.

Naturalmente, en la aplicación de las diversas medidas de un programa comprensivo de desarme es imposible establecer un calendario rígido para concertar los acuerdos internacionales correspondientes.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: En mi intervención de hoy desearía ocuparme de la cuestión del programa comprensivo de desarme. En nuestra opinión, la elaboración de ese programa no debería plantear grandes dificultades, pues disponemos de suficientes elementos que nos orienten en nuestra labor. En primer lugar, debemos seguir las directrices adoptadas en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Para que un programa comprensivo de desarme sea realista y capaz de estimular los trabajos del Comité, deben tenerse debidamente en cuenta, por supuesto, las relaciones políticas existentes y las tendencias y signos positivos y negativos que caracterizan el clima político en el mundo. Al mismo tiempo, debemos tener plena conciencia de que la elaboración fructífera de ese programa depende de la aceptación y apoyo universales de los principios que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otros documentos internacionales bien conocidos, deben regir las relaciones internacionales.

Estamos firmemente convencidos de que un programa comprensivo de desarme que abarque -como debe- todos los aspectos del desarme mundial y regional, acordados bilateralmente o en el contexto de actividades multilaterales, debe identificar y determinar las direcciones principales que han de seguir las actividades principales de negociación en el Comité de Desarme y en otros foros de negociación sobre esas cuestiones. Nuestras opiniones concretas y detalladas a este respecto han sido formuladas en la respuesta presentada por el Gobierno polaco el año pasado a la Comisión de Desarme a petición del Secretario General. Esas opiniones se han incluido también en la propuesta conjunta sobre los elementos de un programa comprensivo de desarme que los países socialistas distribuyeron el pasado mes de mayo como documento oficial de la Comisión de Desarme.

Es indudable que la coexistencia pacífica de los Estados con sistemas políticos y sociales diferentes es el factor principal que determina las actuales relaciones internacionales. El respeto estricto de este principio fundamental es una condición sine qua non para el éxito de cualquier negociación de desarme.

Sin dejar de reconocer la naturaleza básica y primordial de los problemas que desde hace años han venido tratándose de manera prominente en las resoluciones de las Naciones Unidas y que se refieren a la cuestión principal de eliminar la amenaza de

(Sr. Sujka, Polonia)

la guerra y de contener y reducir los medios bélicos más letales, no podemos dejar de ocuparnos de aquellas cuestiones que, aun siendo menos radicales y ambiciosas, pueden, no obstante, acercarnos más a nuestro objetivo final de un desarme general y completo. Polonia considera indispensable -más aún, imperativo- iniciar esfuerzos a escala general, e incluso universal, para que todos los Estados actúen conjuntamente a fin de eliminar las fuentes de tensión y conflicto, lo cual, como sabemos, es una condición previa para lograr progresos importantes en las negociaciones de desarme.

Las propuestas formuladas por los Estados miembros del Tratado de Varsovia, por ejemplo, en la declaración de Moscú de 1978 y en los documentos bien conocidos preparados en las reuniones celebradas el pasado año por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en dicho Tratado de Varsovia, contienen un amplio programa que responde plenamente a las necesidades y esperanzas de la comunidad internacional. Huelga subrayar que estas iniciativas satisfacen en gran parte los postulados de los países occidentales y de los países no alineados y neutrales de Europa y de todo el mundo.

La delegación de Polonia considera que en un programa realista y viable de desarme -de hecho en cualquier propuesta de desarme- deben tenerse debidamente en cuenta los principios de la igualdad soberana de los Estados, el equilibrio de derechos y obligaciones y, lo que no es menos importante, la seguridad sin menoscabo de todas las partes. La observancia estricta de estos principios implica, por supuesto, que los Estados deben abstenerse de tratar de obtener ventajas militares unilaterales.

Un programa comprensivo de desarme debe centrarse en la realización de los objetivos básicos. A nuestro juicio, entre esos objetivos debe asignarse un papel central a los esfuerzos para contener y eliminar la amenaza de una guerra nuclear. Este objetivo puede alcanzarse mediante la limitación eficaz y la reducción gradual de los arsenales de toda clase de armas nucleares. Como se recordará, se ha formulado ya una propuesta adecuada a este respecto. La cuestión principal consiste en movilizar la voluntad suficiente para emprender negociaciones pragmáticas a este respecto. La realización de progresos tangibles y cruciales en esta esfera concreta se vería facilitada si se adoptaran sin demora medidas para congelar la creciente carrera de armamentos, especialmente en la esfera de las armas de destrucción en masa, que plantean actualmente la mayor amenaza. Esa congelación sería sin duda una base sólida y duradera para las negociaciones en esta esfera concreta y para cualquier tipo de negociaciones.

(Sr. Sujka, Polonia)

Conviene tener siempre presente que un programa de desarme, por amplio que sea, no debe considerarse nunca en un vacío, al margen de las realidades del mundo actual. Por consiguiente, es necesario tratar de conseguir su pronta realización mediante decisiones y esfuerzos concertados de los gobiernos, parlamentos y organizaciones cívicas a fin de consolidar la convicción de que en la era nuclear no existe simplemente una alternativa racional a la coexistencia pacífica, es decir, al desarme.

No debe permitirse que razones de conveniencia y el deseo de conseguir objetivos inmediatos predominen sobre una visión a largo plazo de la cuestión de la paz y la seguridad internacional. Es necesario tratar de lograr un programa de desarme que sea totalmente capaz de crear condiciones para la vida y el trabajo pacíficos de las generaciones futuras. En la formulación de ese programa no debemos pasar por alto ni desochar los esfuerzos para establecer una infraestructura política y psicológica de la paz. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, propuesta por Polonia en 1978, está orientada precisamente a la realización de este objetivo. La cuestión principal es establecer una base duradera para la coexistencia pacífica de los Estados mediante el establecimiento de garantías jurídicas y políticas obligatorias para una seguridad igual de todos los Estados, la universalización del principio de la no utilización ni la amenaza de la fuerza, la mayor normalización de las relaciones mutuas entre los Estados, el aumento de la confianza mutua entre los Estados reduciendo de manera constante y gradual el factor militar en su política, la eliminación de toda clase de obstáculos derivados de la división en agrupaciones político-militares opuestas, la eliminación de toda clase de prejuicios e intolerancias, etc.

La aplicación rigurosa y completa de la declaración aprobada sin ningún voto en contra por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo tercer período de sesiones, la difusión de informaciones sobre una carrera de armamentos cada vez mayor y más rápida y el desperdicio de recursos materiales, intelectuales y espirituales que ello entraña y que afecta de manera tan desfavorable a las posibilidades de desarrollo socioeconómico de los Estados, deberían figurar entre los factores principales que favorezcan y faciliten la adopción de decisiones sobre la limitación y reducción del potencial militar de los Estados. Debe hacerse de la educación de las generaciones más jóvenes en el espíritu de la paz y de la necesidad de fomentar relaciones de amistad entre todas las naciones y pueblos una norma preceptiva universal

(Sr. Sujka, Polonia)

de las relaciones internacionales. Ello constituiría la reafirmación más patente del derecho inalienable de los individuos a vivir y trabajar en paz.

Al proponer el proyecto de declaración, nos inspiramos en la idea de que "puesto que las guerras comienzan en la mente de los hombres, es allí donde debe construirse la defensa de la paz". Parece, pues, conveniente que los Estados promuevan un conocimiento más amplio de los factores reales que determinan la vida pacífica del hombre. A tal efecto, la delegación polaca estima que deben adoptarse medidas para fomentar una cooperación y unos intercambios más estrechos entre instituciones de investigaciones sobre la paz y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que siguen con gran interés y sincera dedicación los acontecimientos relacionados con cuestiones de paz y de desarme. Mediante estos esfuerzos concertados debe tratarse, en primer lugar, de que las sociedades conozcan y comprendan mejor los hechos y mecanismos de la carrera de armamentos y los esfuerzos por frenar esa carrera. En efecto, los pueblos y las sociedades llegarían a percatarse de su relación directa con la estrategia y los objetivos a largo plazo del desarrollo socioeconómico de los Estados en todas las partes del mundo.

Mi delegación estima que una manera de contribuir a crear un medio favorable a la aplicación de un programa realista y viable de desarme sería que las Naciones Unidas establecieran un mecanismo específico para suscitar y fomentar la cooperación de las profesiones creadoras -escritores, artistas, productores cinematográficos- en el desarme. Sus obras de arte desempeñarían una función importante fomentando en la mente del público en todo el mundo los ideales de la vida pacífica, del desarme y de la cooperación amistosa entre las naciones.

Como iniciadora de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, Polonia ha puesto en práctica un amplio programa de medidas para llevar a la práctica sus recomendaciones. Se ha asignado a este respecto una función cuidadosamente estudiada a los medios de comunicación social, a los artistas y los planes de estudios escolares. Se espera que, como resultado de ello, la sensación de desamparo que experimenta frecuentemente el hombre frente a acontecimientos que al parecer escapan a su control se vea sustituida por la firme convicción de que los individuos pueden sin duda controlar su futuro y su trabajo pacífico siempre que comprendan claramente lo que está en juego.

(Sr. Sujka, Polonia)

Por lo tanto, al tratar de elaborar un programa comprensivo de desarme, debemos pensar en la necesidad de contribuir a crear las condiciones, y en primer lugar las condiciones políticas, más favorables para la aplicación de tal programa. A este respecto, mi delegación cree firmemente que, dado el equilibrio de poder que existe ahora en el mundo, es preciso asignar una importancia fundamental a la naturaleza de las relaciones mutuas entre las principales Potencias que, evidentemente, tienen una mayor responsabilidad por la seguridad internacional y la paz mundial. A nuestro juicio, esta afirmación está plenamente confirmada por la evolución internacional positiva del último decenio. Si dejamos ahora que se degraden estos resultados positivos, puede asegurarse justificadamente que no podrán realizarse progresos importantes en la empresa de poner término a la carrera de armamentos ni tampoco en la esfera de un desarme tangible. Las posibilidades de promover la distensión política como proceso universal e irreversible dependen mucho de la posibilidad de reforzarla en la práctica mediante una distensión correspondiente en la esfera militar. Ello explica en gran parte por qué el Gobierno polaco concede tal importancia a las negociaciones SALT entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América y por qué instamos a que se ratifique pronto el acuerdo SALT II. Entre otras cosas, si ese acuerdo entrara pronto en vigor, se abriría el camino a ulteriores negociaciones SALT, lo que sería la mejor garantía de reducir la amenaza de un conflicto nuclear y fomentaría las condiciones externas más convenientes para proseguir los esfuerzos de desarme en otros foros, incluido el Comité de Desarme.

La indivisibilidad de la paz y del desarme y la evidente interdependencia de todos los esfuerzos de desarme, cualesquiera que sean los foros en que se realicen, hacen imperativo que quienes estamos reunidos en este órgano de negociaciones de desarme aprovechemos al máximo todas las posibilidades que tengamos de elaborar acuerdos concretos en la esfera de la limitación de armamentos y del desarme.

Es ciertamente lamentable que, disponiendo de un mecanismo tan adecuado como el Comité de Desarme, dudemos en utilizar eficazmente y sin demora sus posibilidades. De hecho, parece que toleramos una situación en la que el Comité ha quedado imposibilitado para iniciar negociaciones pragmáticas y constructivas, especialmente en aquellas esferas que, según hemos convenido todos, están maduras para encontrar una solución.

(Sr. Sujka, Polonia)

Mi delegación considera especialmente deplorable que no se haya observado estrictamente el reglamento del Comité para lograr una pronta solución de las cuestiones de organización que quedan pendientes. Como resultado de ello, se ha perdido mucho tiempo útil en detrimento de la realización rápida y fructífera de nuestras tareas de fondo.

En conclusión, desearía referirme a las sugerencias hechas anteriormente en la sesión de hoy por los distinguidos representantes de los Países Bajos, Embajador Fein, y del Canadá, Embajador McPhail. Mi delegación está plenamente dispuesta a aceptar sus sugerencias y a considerar una por una las solicitudes de los países no miembros que desean participar en los trabajos. Esperamos que, como resultado de ello, el Comité adopte en cada caso una decisión adecuada que corresponda al reglamento del Comité y a la naturaleza de las solicitudes respectivas.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sólo quiero decir unas palabras sobre las declaraciones que hemos escuchado hoy de algunas delegaciones y que reflejan una decepción bastante justificada ante el resultado de nuestro trabajo, y en particular ante la lamentable situación de bloqueo de la cuestión que plantea la participación de los Estados no miembros. La delegación francesa comparte esta preocupación y ya en la sesión del 18 de marzo expresó su opinión sobre el punto muerto en el que se encuentra el Comité en estos momentos. La delegación de Francia no es responsable del origen ni de la continuación de esta situación y no tiene la intención de pronunciarse en la controversia que la ha causado. Lamentamos profundamente el retraso de las respuestas que el Comité debe dar a las solicitudes que ha recibido, y queremos que conste en el acta del Comité que deseamos que estas solicitudes se examinen sin más demora. Por nuestra parte, estamos dispuestos a responder positivamente.

Sr. MORENO (Italia) [habló en francés; traducido del inglés]: Pido mis excusas por tomar la palabra por segunda vez durante esta reunión. Sin embargo, quiero unirme a los oradores que me han precedido y expresar, para que conste en el acta, las opiniones de mi delegación, sobre la participación de los Estados no miembros del Comité en el examen de los temas que les interesan particularmente. Quisiera decir que la delegación de Italia no puede suscribir la manera en que se ha expuesto al Comité la situación en el documento de trabajo CD/83, presentado por el grupo de Estados socialistas y distribuido hoy. Italia ya ha manifestado que el Comité no debe

(Sr. Moreno, Italia)

desalentar la participación en las reuniones oficiales y oficiosas, en unas circunstancias claramente definidas por el reglamento, de los Estados que pueden aportar una contribución efectiva y verdadera al progreso de nuestro trabajo.

Hemos recibido otra vez una serie de solicitudes que, dadas las circunstancias, merecen a nuestro juicio una respuesta positiva. Entre estas solicitudes destacamos las de algunos países occidentales que, por su experiencia, sus conocimientos técnicos y la contribución positiva que han hecho en el pasado, parecen especialmente calificados para participar en la labor del Comité sobre las armas químicas.

Por consiguiente, no vemos razón alguna para aplazar la invitación a los países que han enviado las solicitudes y estamos totalmente dispuestos a aceptar los proyectos de decisión propuestos por la Presidencia. En cuanto al procedimiento a seguir, no tenemos ninguna sugerencia. Confiamos en el buen criterio del Sr. Presidente y del Embajador Jaipal, que siempre ha ofrecido una gran ayuda al Comité en las cuestiones delicadas. Lo que esperamos es una aplicación correcta y justa del reglamento.

EL PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Si ninguna otra delegación desea tomar la palabra, me propongo, señores delegados, hacer una declaración.

Como está es la última sesión plenaria del Comité que presido, quisiera aprovechar la oportunidad para evaluar, en mi calidad de Presidente, nuestros trabajos durante el mes de marzo. Cuando comenzó este mes no habíamos llegado a un consenso sobre la cuestión de la creación de grupos de trabajo ad hoc relacionados con los cuatro temas siguientes: i) concesión de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares; ii) programa comprensivo de desarme; iii) prohibición de las armas químicas y iv) convención para prohibir las armas radiológicas.

Sin embargo, durante la primera mitad del mes el Comité pudo decidir la creación de esos cuatro grupos de trabajo y al mismo tiempo aprobó sus mandatos. Ello ha sido acogido por varios miembros como un hito importante en nuestros trabajos. Ahora, el Comité debe llegar a un acuerdo sobre los presidentes de los cuatro grupos. A mi juicio, está no es una tarea difícil. Mis contactos con diversas delegaciones han puesto de manifiesto que, con la buena voluntad y el acuerdo entre las partes interesadas y teniendo en cuenta que las respectivas presidencias se ocuparán durante este año y que los países que aspiran a esos puestos podrán ocuparlos el próximo año, ya que las negociaciones durarán varios años, debería ser posible resolver muy pronto ese problema concreto.

(El Presidente)

No necesito recordar a los miembros del Comité que nuestra decisión de crear cuatro grupos de trabajo es ya de conocimiento público y, por consiguiente, la comunidad internacional espera que nombremos en breve a los cuatro presidentes y comencemos el proceso de negociación antes de que termine nuestro actual período de sesiones. Si no lo logramos, ello provocará comentarios desfavorables en varios foros, incluida la Comisión de Desarme, que se reunirá en Nueva York en mayo de este año. Yo y otros miembros hemos realizado esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre los cuatro presidentes, pero por desgracia no todos se han mostrado muy dispuestos a participar en los trabajos para lograr un consenso.

Otra cuestión pendiente de solución es la de la participación de Estados no miembros en nuestros debates. Nuestro reglamento contiene una disposición en este sentido y define precisamente el alcance y la forma de la participación de los Estados no miembros. Hasta ahora se nos han presentado seis solicitudes de Estados no miembros. El que no hayamos llegado hasta ahora a una decisión sobre esta cuestión ha dado lugar a críticas por parte de algunos miembros, que parecen echar la culpa de ello a otros determinados miembros. Me veo obligado a aclarar brevemente los hechos relacionados con nuestro examen de esta cuestión.

Como puede verse en las actas, mi predecesor, el Embajador McPhail, del Canadá, recibió la primera solicitud de Finlandia, de fecha 21 de febrero, al día siguiente, el viernes 22 de febrero. La Secretaría la recibió el lunes 25 de febrero y la publicó como documento oficial el 27 de febrero. La segunda solicitud de participación, de fecha 25 de febrero, se recibió de Viet Nam el mismo día y se publicó como documento oficial también el 27 de febrero.

El Presidente anunció por vez primera que había recibido esas dos solicitudes en una sesión informal celebrada el 27 de febrero y las presentó para su examen el 28 de febrero, cuando propuso dos proyectos de fórmula para aceptar las dos solicitudes. Los debates subsiguientes no dieron resultados definitivos, porque hubo discrepancia de opiniones sobre el alcance de la participación de los países no miembros en los órganos subsidiarios. Ello ensombreció en cierto modo la atmósfera en torno a esta cuestión y, como los órganos subsidiarios no se habían creado entonces, el asunto fue aplazado hasta una sesión ulterior.

(El Presidente)

En la primera sesión plenaria que presidí, el 4 de marzo, observé al comienzo de nuestros trabajos que, como había convenido el Comité el 29 de febrero, la semana del 3 al 7 de marzo se dedicaría al examen de dos temas esenciales de la agenda y a las cuestiones relacionadas con la creación de grupos de trabajo ad hoc y al programa de trabajo. La Presidencia presentó el documento de trabajo N° 6 sobre un proyecto de programa de trabajo en la sesión informal del 7 de marzo, de conformidad con las disposiciones pertinentes del reglamento. Como propuso la Presidencia en nuestra sesión plenaria del 6 de marzo, en la sesión informal del 7 de marzo el Comité examinó también la cuestión de las solicitudes de países no miembros que deseaban participar en nuestros debates. Para entonces ya se habían recibido dos solicitudes más, de Dinamarca y de España. La Presidencia indicó que, por el momento, el debate de la cuestión de la participación en los órganos subsidiarios podía aplazarse y que el Comité debería aprobar las solicitudes de cuatro Estados no miembros, a saber, Dinamarca y Finlandia, en virtud de los artículos 33 y 35, y España y Viet Nam, en virtud de los artículos 34 y 35. El Presidente propuso proyectos de decisión. Era la segunda oportunidad que se presentaba al Comité para aprobar las solicitudes; la primera se le había presentado el 28 de febrero. No obstante, los proyectos de decisión propuestos no eran completamente aceptables para todos los miembros y, por consiguiente, la Presidencia propuso que se revisaran de nuevo las fórmulas. Además, algunos miembros habían manifestado ciertas dudas en cuanto al grado de participación en los grupos de trabajo que se podía autorizar a los Estados no miembros y esto necesitaba una aclaración.

El Comité por tercera vez se reunió en una sesión informal el 12 de marzo para reanudar el examen de la cuestión. Para entonces se había recibido una solicitud más, de Australia, y la Presidencia propuso cinco proyectos de decisión para aceptar las cinco solicitudes. Con respecto a las dudas expresadas por algunos miembros, la Presidencia aclaró que la participación de los Estados no miembros en los órganos subsidiarios no podía ser más amplia ni mayor que la autorizada por el reglamento en las sesiones plenarias del Comité. A continuación, se intentó unificar las respuestas contenidas en los proyectos de decisión propuestos por la Presidencia y ésta aceptó presentar fórmulas revisadas.

El Comité se reunió de nuevo, por cuarta vez, el lunes 17 de marzo, cuando la Presidencia se refirió a la sexta solicitud, fechada el jueves 13 de marzo, que se había recibido de Kampuchea Democrática. La Presidencia presentó al Comité seis

(El Presidente)

proyectos de decisión, unificados en la medida de lo posible, y le pidió que se pronunciara sobre la forma en que deberían tramitarse, una por una o todas juntas. El debate, que continuó al día siguiente, 18 de marzo, no dio resultados definitivos y esa es la situación hasta el día de hoy.

Al parecer, hay una discrepancia básica de opiniones al respecto. Algunos miembros consideran que se trata de una cuestión de principio y que los Estados no miembros tienen derecho a participar en nuestros debates de conformidad con el reglamento, habida cuenta de que nuestros trabajos presentan un interés general y preocupan a todos los Estados. Por consiguiente, estiman que el Comité debería aprobar sistemáticamente y sin discriminación las solicitudes recibidas de Estados no miembros. Es decir, según esos miembros, si se rechazara por alguna razón cualquier solicitud, ello podría tener repercusiones generales.

Por el contrario, es evidente que otros miembros están igualmente convencidos de que cada solicitud de participación de Estados no miembros debería considerarse en atención a sus méritos concretos, de conformidad con el reglamento, y de que es incorrecto someter la aceptabilidad de la mayoría de las solicitudes a la inaceptabilidad de algunas. Esos miembros se oponen a lo que ellos consideran "acuerdos globales" al examinar las solicitudes de participación de países no miembros. Estas son las dos diferencias fundamentales de enfoque en esta cuestión y sería un error estimar que se han creado artificialmente. Yo y otros miembros intentamos establecer consultas mutuas sobre esta cuestión, pero hasta ahora no ha habido ningún indicio de consenso. Espero que la cuestión pueda resolverse de conformidad con el espíritu y la letra del acuerdo recogido en el apartado h) del párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que estuvo dedicado al desarme. He tratado de exponer los hechos relacionados con el examen de esta cuestión por nuestro Comité. Esos hechos hablan por sí solos. Ahora deberíamos concentrarnos en enfoques positivos orientados a lograr un consenso.

Por último, permítaseme añadir que, aparte de las dos cuestiones pendientes de solución que he mencionado, el Comité ha tenido este mes en su haber algunos resultados. Ha aprobado su programa de trabajo, ha creado cuatro grupos de trabajo y ha comenzado el examen de dos temas importantes sobre cuestiones de fondo. Ya hemos celebrado debates sobre la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares y prevemos volver a ella el próximo mes, cuando recibamos el informe del Secretario General. Ahora estamos a punto de terminar nuestro debate sobre el programa comprensivo de desarme. Estos resultados figuran en el activo de los trabajos de marzo. Estoy seguro de que lograremos aún más durante el próximo mes.

(El Presidente)

Para terminar, quisiera dejar constancia de mi profundo agradecimiento por la cooperación, la asistencia y el asesoramiento que me han prestado todos nuestros colegas. Estimo que las realizaciones del Comité durante el mes de marzo son el resultado de los esfuerzos comunes de todos los miembros por superar sus diferencias. Agradezco mucho a todos los miembros la comprensión que me han demostrado. Deseo también expresar mi gratitud al Representante del Secretario General, Secretario del Comité, Embajador Jaipal, por la asistencia y el asesoramiento que ha prestado a la Presidencia. Debo manifestar asimismo mi gratitud a los funcionarios de la Secretaría, incluidos los traductores y los intérpretes, que nos han ayudado mucho en nuestros trabajos durante este mes.

Creo que todas las cuestiones planteadas ante el Comité pueden resolverse si hay una tolerancia mutua de las diferentes posiciones y el compromiso común de adoptar un enfoque constructivo y positivo respecto al consenso. Deseo expresar a mi sucesor los mejores augurios en el desempeño de sus funciones. Estoy seguro de que recibirá de todos nosotros el apoyo que necesita la Presidencia del Comité.

Sr. FONSEKA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Mi delegación parece tener la costumbre de pedir la palabra después de la una, pero he pensado que, pese a la hora y siendo hoy la última sesión plenaria del mes de marzo, podría ser útil y conveniente que dijera algo sobre el estado de nuestros trabajos. He escuchado muy atentamente la declaración del Sr. Presidente y lo que ha descrito como una evaluación del trabajo que se ha realizado en el Comité en el mes de marzo. Asimismo mi delegación ha seguido con mucha atención el resumen de los hechos contenido en la declaración del Sr. Presidente sobre la cuestión de la participación de los Estados no miembros en los trabajos del Comité. Mi delegación acoge complacida las observaciones del Sr. Presidente y su evaluación de los trabajos, y lo que, a mi juicio, ha sido una exposición objetiva de la cuestión de la participación de los Estados no miembros.

Mi delegación cree también que lo que ha dicho hoy el Sr. Presidente de este Comité en su capacidad de tal -capacidad y función que son constantes- representa la opinión de la totalidad de sus miembros. Mi delegación ya ha dicho en otra ocasión que el Presidente de nuestro Comité no puede lograr más ni avanzar más y más de prisa de lo que le permitan los miembros del Comité. De vez en cuando, y hoy una vez más, hemos escuchado cómo se afirma, y a veces se rechaza, la idea de que el papel principal de este Comité es la labor de negociación. Sea cierto o no, mi delegación estima consoladoras y reconfortantes algunas observaciones hechas por el

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

distinguido representante de México, no en el Comité sino en una ocasión social. El distinguido delegado de México habló del consenso que hemos logrado y que el Sr. Presidente acaba de mencionar: el consenso sobre el establecimiento de cuatro grupos de trabajo. El distinguido delegado de México se refirió a ello como a un acontecimiento histórico y, habiéndolo dicho él, un Embajador que ha trabajado tanto tiempo en este Comité y en sus predecesores, creo que debemos apreciar el verdadero valor de esta afirmación, y considerarla como una evaluación real del trabajo que hemos podido realizar durante este mes.

Hoy es la última sesión plenaria que se celebra bajo su presidencia, responsabilidad que ha asumido un mes después de ocupar su puesto en el Comité. No ha sido una tarea fácil ni tampoco el mes ha sido fácil. Sin embargo, creo que resumiría la impresión general al decir que usted ha dirigido nuestras deliberaciones con cautela, comprensión y prudencia, en la mejor tradición ya establecida por otros colegas que le han precedido. En nombre de mi delegación le doy las gracias y le deseo un fin de semana bien merecido.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Sri Lanka su declaración y las cálidas y amables palabras que me ha dirigido.

Sr. EL-SHAFEI (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: Mi delegación ha escuchado con gran interés la evaluación que ha hecho el Sr. Presidente de los trabajos de nuestro Comité durante los últimos dos meses. Quisiera señalar que nos complace la iniciativa de que el Presidente de nuestro Comité evalúe la labor del Comité realizada en el período de su Presidencia.

La responsabilidad del presidente de un comité tiene suma importancia debido a la posición que ocupa, y por tanto su evaluación es resultado de una reflexión especial sobre los temas considerados.

Durante los muchos años que he podido seguir de cerca los trabajos de este Comité y del que le precedió, una de las tareas difíciles, si no la más difícil, ha sido llegar a un acuerdo entre nosotros sobre una evaluación común de nuestros trabajos. No voy a mencionar ejemplos de las dificultades que hemos encontrado en el pasado al intentar realizar esta tarea, y a consecuencia de las cuales nos hemos visto a veces obligados a abandonarla. Por consiguiente, creo que cualquier intento, por una delegación o un grupo de delegaciones, de evaluar nuestros trabajos debe hacerse con mucho cuidado y cautela. En ese intento debemos esforzarnos por no acusar ni hacer responsable a nadie por nuestra incapacidad de lograr los resultados que deseábamos.

(Sr. El-Shafei, Egipto)

Sin intentar una evaluación, quisiera decir que en el curso de los últimos dos meses, durante los cuales el distinguido representante del Canadá y el actual Presidente han dirigido nuestras deliberaciones, el haber llegado a un acuerdo unánime sobre el establecimiento de cuatro grupos de trabajo para negociar o definir los elementos de la negociación sobre cuestiones prioritarias de nuestro programa ha sido no sólo un logro valioso, sino también un éxito importante que se puede atribuir a nuestro Comité y sobre todo a nuestros Presidentes.

Ha habido, desde luego, dificultades que han entorpecido el acuerdo sobre otras cuestiones, pero mi delegación quiere reiterar su agradecimiento al Sr. Presidente por haber señalado a nuestra atención los diversos factores en juego.

Quisiera concluir diciendo que mi delegación espera que esas dificultades desaparecerán.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Agradezco al representante de Egipto las palabras amistosas que me ha dirigido.

Si no hay ninguna otra delegación que desee tomar la palabra, quisiera comunicarles que la próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el martes 1º de abril, a las 10.30 horas. En esa sesión el Comité iniciará el examen del tema 5 de la agenda titulado: "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas".

: Se levanta la sesión a las 13.30 horas.